E

n medio del desprestigio de los contables patrocinado por las informaciones de las autoridades, ampliamente divulgadas por los medios de comunicación, nosotros hemos asumido una posición contraria, procurando que se llegue a una opinión objetiva. Hemos resaltado que acumulando todos los casos se trata de un pequeño número de profesionales en ejercicio, que de ninguna manera apoya la generalización que hacen las autoridades y los periodistas. También hemos reprochado el juzgamiento mediático que atribuye culpabilidad, cuando los procesos apenas comienzan. El principio de inocencia no es respetado cuando antes de la notificación del primer acto del proceso ya se están ventilando opiniones en las ruedas de prensa. Tampoco compartimos la imposición de medidas tan profundas como la liquidación judicial sin que medien siquiera indicios de la responsabilidad de los mencionados profesionales. Nos oponemos a considerar al revisor fiscal el responsable de todos los controles. Bien se sabe que los responsables del control interno son los administradores. No existen las condiciones necesarias para hacer factible semejante alcance. Entre otras cosas, falta el apoyo y la colaboración del Estado, que no se ha preocupado de solucionar las dificultades de los profesionales, como la falta de un honorario mínimo o la inmensa, incomprensible y no codificada cantidad de regulaciones.

Planteamos que la solución a la corrupción no consiste en exigir más a los revisores fiscales y a los demás contadores. Creemos que hay que ser mucho más exigente con los administradores, en lugar de desmontar sus obligaciones como pretende el Gobierno. Creemos también que hay que repensar el sistema de supervisión que solo es reactivo y que pretende depender de la auditoría estatutaria, lo cual desvirtúa el objetivo de esta institución.

Estudios de investigación han señalado que las mayores exigencias traen consigo efectos colaterales negativos. Mingcherng Deng, Nahum Melumad, y Toshi Shibano, en su artículo [*Auditors' Liability, Investments, and Capital Markets: A Potential Unintended Consequence of the Sarbanes-Oxley Act*](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2034539)(Journal of Accounting Research Vol. 50 No. 5 December 2012) manifestaron: “(…) *Three empirically testable predictions emerge: although increasing auditor liability decreases the audit failure rate and the cost of capital for new projects, it also decreases the level of new profitable investments* (…)”.

Al paso que la gran mayoría no ha estudiado las auditorías estatutarias, ni el control interno, muchos tienen una práctica que no está diseñada para soportar las desproporcionadas exigencias de las autoridades, razón por la cual están abogando por el desmonte del modelo, al que acusan de antiguo, de ser el eslabón más débil de la cadena, de estar expuesto a la incomprensión de los jueces y de las autoridades de supervisión y de disciplina. En el pasado miembros de la profesión han estado en desacuerdo con reformar la revisoría, de manera que la situación se ha vuelto crónica.

*Hernando Bermúdez Gómez*